



Resolución REC - 903 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 15 de diciembre de 2025

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución Rectoral N° 38/2022, Resolución Rectoral N° 739/2022, Resolución Rectoral N° 341/2022, Resolución Rectoral N° 743/2024, y el Expediente Digital N° 813/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) promueve la internacionalización de la educación superior cooperando en el intercambio académico para potenciar el desarrollo de la calidad de la enseñanza que se otorga a la comunidad educativa, con el objetivo de desarrollar proyectos y actividades académicas, científicas, de extensión, difusión y gestión universitaria promoviendo el intercambio de estudiantes, docentes, investigadores/as y gestores/as que permite contrastar la experiencia propia y adquirir una visión más rica e integral de la realidad, como así también lograr una mayor integración.

Que en el Plan De Desarrollo Institucional 2022-2025, dentro del objetivo estratégico N° 1 Fortalecimiento Institucional, se incluye en el objetivo específico 1.6 profundizar la política de internacionalización, y que especifica en el objetivo 1.6.1 el Desarrollo de la Internacionalización para docentes.

Que la UNPAZ fomenta la participación activa de la UNIVERSIDAD y sus estudiantes, docentes, investigadores/as y/o gestores/as en redes nacionales e internacionales para la coordinación y mejora de políticas y prácticas universitarias.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES gestiona y articula de manera transversal con todas las áreas sustantivas de la UNIVERSIDAD.

Que el Programa de Internacionalización Integral y Cooperación Internacional “LA UNPAZ EN EL MUNDO. EL MUNDO EN LA UNPAZ” (PIIYCI) abarca líneas y actividades que impliquen la internacionalización del currículo y las trayectorias académicas con organismos, instituciones y universidades del extranjero. (Resolución Rectoral 38/2022).

Que atento a lo mencionado anteriormente, la internacionalización en la actualidad es una de las principales estrategias a tomar en cuenta por las UNIVERSIDADES, profundizando las líneas de gestión como intercambios virtuales/a distancia, fortalecimiento lingüístico y la internacionalización en casa y desde casa.

Que para fomentar la internacionalización en casa y desde casa, se prevén actividades en colaboración con Universidades del extranjero que permitan internacionalizar las trayectorias académicas en pregrado, grado y posgrado y de seta manera fortalecer el perfil internacional de los mismos.

Que para la internacionalización de las carreras de pregrado, grado y posgrado, se articula con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, los PROFESORADOS UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN, la ESCUELA DE POSGRADO, y las respectivas



COORDINACIONES de las carreras, para el desarrollo de ACTIVIDADES EN LINEA en colaboración con Universidad extranjeras.

Que mediante las Resoluciones Rectorales N° 739/2022, N° 341/2022 y N°743/2024, se aprobaron como antecedente los Cursos de Idiomas para la Internacionalización, una estrategia de internacionalización en casa y desde casa que promueve la participación docentes y estudiantes en actividades de internacionalización.

Que las ACTIVIDADES EN LÍNEA buscan colaborar de manera significativa con los docentes de UNPAZ, con el objetivo de internacionalizar las currículas aprobadas de cada Plan de Estudios de las carreras intervinientes.

Que, desde la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, se disponen los medios necesarios para la articulación, coordinación y gestión para generar y desarrollar los vínculos con Universidades Extranjeras contraparte.

Que esta Convocatoria, permite a través de una conexión a distancia por medio de las plataformas tecnológicas , que docentes y estudiantes de dos o más países compartan un espacio de trabajo donde se adquieran y transfieran nuevos conocimientos, dentro de la cursada regular.

Que desde la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, se lleva a cabo la difusión de las actividades a la comunidad universitaria, con especial énfasis en la participación y calidad docente.

Que, al tratarse en la práctica de una convocatoria recurrente, se considera oportuno realizar una Convocatoria con llamado PERMANENTE a postulación de docentes para el diseño de ACTIVIDADES EN LINEA , lo que permitirá realizar una planificación continua semestre a semestre de las posibilidades de colaboración y desarrollo de actividades.

Que, en virtud de lo expuesto, se establecieron las BASES DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE ACTIVIDADES EN LÍNEA junto a los ANEXOS A, B y C.

Que se expedirán certificados firmados por la Directora de la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES una vez finalizada cada actividad planificada.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria por parte de la UNPAZ.

Que se estima oportuno impulsar las BASES DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE ACTIVIDADES EN LÍNEA.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA ha tomado intervención de su competencia.

Que los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS han tomado intervención de su competencia.

Que la ESCUELA DE POSGRADO ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese las BASES DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE ACTIVIDADES EN LÍNEA junto a los ANEXOS A, B y C que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la directora de la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES a la emisión de certificados de participación una vez suscripto el presente acto resolutivo y finalizada cada actividad conforme la RESO CS N° 38/2022 .

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
BASES_CONVOCATORIA_PERMANENTE_y_Anexos_A,_B,_y_C.pdf

PROYECTO ACTIVIDADES EN LÍNEA

BASES DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE

El proyecto “Actividades en Línea” es una estrategia que forma parte del Programa de Internacionalización Integral y Cooperación Internacional “La UNPAZ en el mundo, el mundo en la UNPAZ” (PIIYCI), por medio de la internacionalización en casa y desde casa.

Esta estrategia articula con docentes de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), en conjunto con universidades contraparte internacionales y sus respectivos docentes. Estas dinámicas, consisten en que estudiantes y docentes de ambas Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, compartan el desarrollo de espacios de aprendizaje en común en modalidad virtual, formando parte de la currícula y obteniendo certificación por ello.

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES EN LÍNEA:

- Fortalecer la internacionalización de la Educación Superior;
- Impulsar la ampliación de las redes académicas;
- Promover el Intercambio y transferencia de conocimientos;
- Democratizar las oportunidades de acceso a la internacionalización mediante la virtualidad;
- Desarrollar la formación integral y transversal durante la trayectoria académica;
- Fomentar la interculturalidad;
- Realizar acciones de formación continua.

METODOLOGÍAS DE LAS ACTIVIDADES EN LÍNEA:

Dos o más docentes que cuentan con cursos a cargo en diferentes universidades, por medio de una plataforma virtual, comparten el desarrollo de un número preestablecido de clases o sesiones.

Las dinámicas, o líneas de acción, podrán ser (*más información en Anexo*):

- Aulas Espejo
- Cursos COIL
- Talleres Internacionales

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:

- La presente Convocatoria Permanente tiene como finalidad la conformación de una BASE DE DATOS con la oferta de materias internacionalizadas;
- RRHII realizará la vinculación con las Universidades Contraparte;
- Los postulantes deberán coordinar los temas a tratar, fechas y horarios;

- Podrán participar docentes de todas las carreras de grado, posgrado, y del Ciclo de Inicio Universitario (CIU).

Aquellos docentes que participen de la convocatoria, formarán parte de una base de datos a consultar. La pertenencia al proyecto no implica obligación de participación en todos los semestres, es por ello que serán consultados al inicio de cada ciclo respecto de la disponibilidad para participar en el dictado de alguna de las dinámicas de Actividades en Línea. Con la disponibilidad confirmada, se conforma la propuesta formativa que será parte de la oferta virtual disponible para universidades contraparte.

En caso de solicitar la baja de la base de datos, se deberá enviar nota de solicitud de la misma por correo electrónico a dir.rrii@unpaz.edu.ar.

REQUISITOS:

- Ser docente de la UNPAZ
- Disponer de los medios necesarios para brindar una clase online (pc, conexión a internet)
- Completar y enviar la documentación necesaria
- No es necesario que la materia se imparta en modalidad virtual regularmente.

PROCEDIMIENTO

PRIMERA ETAPA - LA POSTULACIÓN:

Deberán presentar en **formato .pdf** a la dirección de correo dir.rrii@unpaz.edu.ar la siguiente documentación con los nombres de archivo a continuación detallados:

- ANEXO A FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – Apellido, Nombre
- PROGRAMA DE LA MATERIA – Nombre de Materia, Carrera
- CV – Apellido, Nombre
- FOTO 4x4 – Apellido, Nombre

El **ASUNTO DEL MAIL** deberá ser: Apellido, Nombre – POSTULACIÓN ACTIVIDADES EN LÍNEA (Por ej.: Pérez, Juan – POSTULACIÓN ACTIVIDADES EN LÍNEA).

1. Las postulaciones serán recibidas al correo dir.rrii@unpaz.edu.ar
2. Las postulaciones serán evaluadas por la Dirección General de Relaciones Internacionales para conformar la nómina de docentes
3. Se comunicará al docente la confirmación de su adición a la base de datos para futuras vinculaciones con contrapartes.

SEGUNDA ETAPA - VINCULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LÍNEA:

1. RRII se ocupará de realizar la oferta y la primera vinculación con la universidad contraparte;

2. Se comunicará vía correo electrónico al docente la contraparte involucrada;
3. Se lleva a cabo una primera reunión para vincular las partes, comenzando con la coordinación de las temáticas, días, horarios, plataforma a utilizar y contenido de las actividades;
4. Se conformará las piezas de difusión y los formularios de inscripción en caso de corresponder;
5. Se grabará cada sesión y se difundirá un formulario para registrar la asistencia de los estudiantes;
6. RRII enviará a cada estudiante su correspondiente certificado junto a un formulario de reseña de la actividad;
7. Los docentes deberán completar el INFORME FINAL ANEXO "B" y remitirlo por correo a RRII, realizando un análisis de la actividad desarrollada;
8. Una vez recibidos los mencionados informes, RRII emitirá los certificados de participación a cada docente.

RESPONSABILIDADES DEL POSTULANTE:

- Presentar los documentos requeridos por RRII a lo largo de todo el procedimiento;
- Cumplimentar con los informes solicitados;
- Participar de las reuniones de vinculación;
- Difundir los formularios de inscripción (*si correspondiere*) con anticipación y de asistencia durante la sesión entre sus estudiantes;
- Grabar cada sesión realizada y compartirlo con RRII.

PLAZOS:

Recepción de formularios:	PERMANENTE
Coordinación de actividades con la Universidad contraparte:	PRIMER SEMESTRE: Enero a marzo SEGUNDO SEMESTRE: Julio a septiembre
Desarrollo de las Actividades:	PRIMER SEMESTRE: Abril a junio SEGUNDO SEMESTRE: Septiembre a noviembre

DECLARACIÓN DE VERACIDAD:

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las BASES de la misma y de sus respectivos ANEXOS.

Toda información y documentación que se suministre tendrá valor de declaración jurada.

Para más información, comunicarse con la Dirección General de Relaciones Internacionales vía correo electrónico a dir.rrii@unpaz.edu.ar o vía Instagram a [@unpaz.internacionales](https://www.instagram.com/unpaz.internacionales).

Dirección General de Relaciones Internacionales

PROYECTO ACTIVIDADES EN LÍNEA

ANEXO: DINÁMICAS ACTIVIDADES EN LÍNEA

DISPOSICIONES GENERALES A TODAS LAS LÍNEAS

- Las tres líneas propuestas se llevan a cabo mediante plataforma virtual a elección de los docentes participantes. En caso de no contar con una, RRII proporcionará la plataforma.
- Los docentes acordarán la duración de la sesión (se sugiere entre 1,30hs y 2hs).
- Cada sesión deberá contener un espacio de al menos 15 a 20 minutos para la intervención de las y los estudiantes asistentes para consultas y discusiones sobre las temáticas abordadas.
- La actividad propuesta debe estar comprendida dentro de la carga horaria asignada a el/la docente.
- Las sesiones serán grabadas con el objetivo de conformar un repositorio disponible para consulta a posterior (*será consultado a los estudiantes participantes la autorización al respecto*).
- Las Actividades en Línea forman parte de un proceso de internacionalización del currículo, por lo que se encuentran dentro de las horas cátedra de cada docente.
- Al finalizar, se otorgarán certificados de asistencia y participación a los estudiantes y docentes que formen parte.

PROYECTO AULAS ESPEJO

QUÉ SON LAS AULAS ESPEJO:

Es una de las líneas de acción que forman parte de la internacionalización en casa y desde casa. En este caso, dos o más docentes que tienen a su cargo cursos equivalentes o similares en su universidad de origen, comparten el desarrollo de una o más clases acerca de una temática en común, “espejando” el módulo o contenido del programa académico.

El desarrollo de dichas clases queda enmarcado dentro de la cursada regular de la asignatura, en los días y horarios correspondientes a la misma.

OBJETIVO DE LAS AULAS:

- Espejar clases regulares de asignaturas equivalentes o similares;
- Ampliar, compartir y comparar los contenidos de una temática específica entre dos cursos pertenecientes a universidades de distintos países;

- Lograr que estudiantes adscriptos a los cursos participantes obtengan una experiencia de internacionalización, sumando conocimientos sin dejar de percibir los propios del programa asignado.

DINÁMICAS DEL PROYECTO:

1. Como docente único para las comisiones de ambas universidades;
2. Como docente invitado en la comisión del docente contraparte, y viceversa;
3. Como clase conjunta entre los dos docentes para ambos cursos a la vez.

PROYECTO CURSOS EN MODALIDAD COIL

QUÉ SON LOS CURSOS COIL:

La modalidad “Collaborative Online International Learning” (COIL), o Aprendizaje Internacional Colaborativo en línea, es una metodología que implica el uso de las nuevas tecnologías en la aplicación de la transmisión de saberes, de forma transversal e interdisciplinaria, ampliando la obtención de conocimientos obtenidos a lo largo de la trayectoria académica.

Los cursos en esta modalidad, se desarrollan a partir de tres o más sesiones en paralelo al desarrollo de las cursadas regulares, aplicando un enfoque que va más allá de los conocimientos que se imparten en el aula y del contenido específico de cada asignatura, lo que permite a los estudiantes desarrollar competencias amplificadas e interculturales.

OBJETIVO DE LOS COIL:

- Aplicar la formación transversal e interdisciplinaria;
- Crear un curso con saberes de disciplinas no equivalentes con una temática en común;
- Lograr que estudiantes adscriptos a los cursos participantes y participantes externos interesados obtengan una experiencia de internacionalización, adicional a sus cursadas y con contenido innovador que no encontrarán en los programas regulares;
- Crear espacios de trabajo para los estudiantes, donde puedan emplear los conocimientos adquiridos en el desarrollo del curso;
- Crear un espacio de puesta en común entre docentes y estudiantes;
- Crear y proporcionar contenido académico afín a los contenidos establecidos en el programa del curso.

DINÁMICAS DEL PROYECTO:

1. Los cursos COIL se llevan a cabo en entre tres a cinco sesiones en totalidad;
 2. Cada curso podrá contar con la totalidad de sesiones sincrónicas o, en un formato híbrido con sesiones sincrónicas (como mínimo de inicio y finalización) y sesiones asincrónicas;
 3. Queda a discreción de los docentes involucrados determinar el formato de cada clase: en conjunto, un docente por cada sesión, con temáticas distintas por cada clase o una sola distribuida en las diversas sesiones.
-

PROYECTO TALLERES INTERNACIONALES

QUÉ SON LOS TALLERES INTERNACIONALES:

Estos Talleres forman parte de las líneas de internacionalización en casa y desde casa, con la particularidad que se presenta de manera transversal a cursos de distintas carreras, pero de áreas afines. En este caso, amplían los conocimientos dispuestos en los currículos de cada carrera sumando conocimientos complementarios que serán de utilidad para el ejercicio de cada profesión.

El desarrollo de los Talleres implica la participación del docente participante junto a su curso a cargo, y adicionalmente asistentes invitados que formen parte de carreras afines y deseen ampliar su formación.

OBJETIVO DE LOS TALLERES:

- Proporcionar herramientas complementarias a las obtenidas a lo largo de las trayectorias académicas;
- Generar espacios de intercambio de saberes y de trabajo de los conocimientos adquiridos durante el transcurso del Taller;
- Generar espacios de puesta en común entre los docentes participantes y los estudiantes;
- Crear y proporcionar contenido académico afín a los contenidos establecidos en el programa del Taller.

DINÁMICAS DEL PROYECTO:

1. Los Talleres Internacionales se llevan a cabo en entre dos a tres sesiones en totalidad;
2. Cada taller podrá contar con la totalidad de sesiones sincrónicas o, en un formato híbrido con sesiones sincrónicas y sesiones asincrónicas;
3. Queda a discreción de los docentes involucrados determinar el formato de cada clase: en conjunto, un docente por cada sesión, con temáticas distintas por cada clase o una sola distribuida en las diversas sesiones.

Dirección General de Relaciones Internacionales

PROYECTO ACTIVIDADES EN LÍNEA

ANEXO A: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PROYECTO ACTIVIDADES EN LÍNEA		
Nombre y Apellido		
Correo electrónico		
Celular		
Usuario de Instagram		
Carrera		
Materia dictada		
Cantidad promedio de estudiantes por comisión:		
Días de cursada:		
Horarios de cursada:		
Detallar en qué tramo de la carrera se encuentra dictada la materia:		
Disponibilidad:	☐ PRIMER SEMESTRE	☐ SEGUNDO SEMESTRE
Actividad que desea realizar:	☐ AULAS ESPEJO	
	☐ CURSOS COIL	
	☐ TALLERES INTERNACIONALES	
Detalle propuesta de la actividad / temática en caso de contar con una:		

Dirección General de Relaciones Internacionales

PROYECTO ACTIVIDADES EN LÍNEA

ANEXO C: INFORME FINAL DE ACTIVIDAD

Nombre y Apellido del docente

-

Tipo de Actividad Desarrollada (*señalar con una X*)

-Aula Espejo:

-Curso COIL:

-Taller Internacional:

Nombre / temática de la actividad

-

Docente y Universidad contraparte

-

Resumen de la actividad desarrollada (*metodología utilizada, cantidad de participantes, cuantas sesiones, temas abordados, modalidad de intervención de docentes y estudiantes, etc*)

-

FODA de la actividad con perspectiva de análisis (*menciones brevemente 3 aspectos en cada uno*)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
•	•
DEBILIDADES	AMENAZAS
•	•

Otras observaciones o comentarios que desee realizar:

-

Hoja de firmas